REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Control Interno



OF. ORD. N° 313 /

ANT.: Auditoria operativa en la visación de los decretos comprobante de egresos.

MAT.: Lo que indica.

RETIRO, 22 de noviembre de 2023.

DE : DIRECTOR CONTROL INTERNO.

A : ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO. SR. RODRIGO RAMÍREZ PARRA.

- 1. Junto con saludar y de acuerdo a las labores recomendadas a la Dirección de Control Interno, por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 29, me permite informar a usted lo siguiente:
 - Remito a usted, auditoría operativa en la visación de los decretos comprobante de egresos, realizada por la Dirección de Control Interno, correspondiente al periodo comprendido entre 01.06.2023 al 30.06.2023.
 - El presente informe se ajustó a lo dispuesto en las normas de auditoria generalmente aceptada por la Ilustre municipalidad de Retiro, aplicables a los decretos comprobantes de egresos municipales, empleando los procedimientos en los asuntos del municipio. -

2. Lo que remito a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a usted,

BRYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR CONTROL INTERNO

BFA/jsl DISTRIBUCIÓN:

- La indicada.
- Archivo Dirección de Control Interno/

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO

AUDITORIA OPERATIVA EN LA VISACIÓN DE LOS DECRETOS COMPROBANTE DE EGRESOS, MES DE JUNIO DE 2023.

Objetivo:

La presente auditoria tiene por finalidad informar las observaciones realizadas, a los decretos comprobantes de egreso, emitidos por la Ilustre Municipalidad de Retiro y Servicios Traspasados, que han sido objeto de revisión por la Dirección de Control Interno.

Metodología a utilizar:

La metodología utilizada consiste en realizar una tabulación de decretos de comprobantes de egresos, que han sido observados por la Dirección de Control interno, señalando, cual fue en particular, la observación realizada, e informando si fue subsanado o no, por la unidad solicitante, o Dirección de Administración y Finanzas.

Universo o muestra:

Durante el mes de Junio la Dirección de Control Interno, reviso 499 decretos de pago aproximadamente, proveniente de la Municipalidad y servicios traspasados, siendo observados los siguientes actos administrativos:

- Decretos Comprobante de egresos Municipales:

N° D. Egreso	Proveedor	Boleta o Factura	Monto	Observación	Subsanado Si o NO
2040	Osvaldo Aravena Rosales	Boleta N° 32	3.500.000	Al examinar expediente del decreto de pago, se verifica que la documentación adjunta el certificado de disponibilidad presupuestaria se encuentra don error ya que la materia que está certificado con coincide con el decreto exento N° 1438 de fecha 25.04.2023.	SI
2042	Raúl Inostroza López	Boleta N° 1385228 N° 1384894	90.000	Al examinar expediente de pago se verifica que las boletas N° 1385228 y 1384894 en medio de pago indica Tarjeta de crédito, lo cual no corresponde según circular N° 30 de la Contraloría General de la Republica.	SI
2083	Ilustre Municipalidad de Retiro – Nuevo Renacer	Oficio N° 134	3.376.251	Al examinar expediente del decreto de pago, se verifica que el decreto exento N° 1.521 de fecha 03.05.2023, en su punto N° 01, el cual aprueba los puntos del contrato de Don José González Méndez, no coincide con los días trabajo en planilla de remuneración Mes de mayo 2023.	SI

				Además, se observa que en planillas de remuneraciones no se realizó el reajuste del sueldo minino, se adjunta indicadores previsionales de Previred.	
2084	Ilustre Municipalidad de Retiro – Bernardo O'Higgins	Oficio N° 135	2.143.364	Al examinar expediente del decreto de pago, se verifica que el decreto exento N° 1.521 de fecha 03.05.2023, en su punto N° 01, el cual aprueba los puntos del contrato de Don José González Méndez, no coincide con los días trabajo en planilla de remuneración Mes de mayo 2023. Además, se observa que en planillas de remuneraciones no se realizó el reajuste del sueldo minino, se adjunta indicadores previsionales de Previred.	SI
2053	Comité De Agua Potable Rural Carmen Oriente San Marco	Boleta N° 35132	336.000	Al examinar expediente del decreto de pago, se verifica que boleta N° 35132 de fecha 04.05.2023 no se encuentra autorizada por el servicio impuesto interno. Cabe destacar que desde 01 de enero del 2021 comienza a regir la obligación de emitir boletas electrónicas o boletas no afectas o exentas electrónicas.	SI
2066	Cooperativa de servicio de agua potable Villaseca Ltda.	Boleta N° 27296	185.700	Al examinar expediente del decreto de pago, se verifica que boleta N° 27296 de fecha 03.05.2023 no se encuentra autorizada por el servicio impuesto interno. Cabe destacar que desde 01 de enero del 2021 comienza a regir la obligación de emitir boletas electrónicas o boletas no afectas o exentas electrónicas.	SI
2.118	Sandro Villagra Gutiérrez	Factura N° 15735	89.500	Al examinar expediente del decreto de pago, se verifica que falta adjuntar nómina de los funcionarios comprometidos al resguardo de las linternas	SI
2.111	Jorge Antonio Alarcón Navarrete	Factura N° 165	230.730	Al examinar expediente decreto pago de se observa que se está fragmentando la compra, lo cual no corresponde, según decreto N° 250 que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, en su artículo N° 13 informa que no podrá fragmentar las contrataciones con el	SI

			3	propósito de modificar el	
		8		procedimiento de	
		ä		contratación, es decir, no se debe parcializar una compra	
				mayor en varias compras	
		9		menores	
2.112	Jorge Antonio	5. Sept. 199		Al examinar expediente	
	Alarcón Navarrete			decreto pago de se observa	
				que se está fragmentando la compra, lo cual no	
				corresponde, según decreto N°	
				250 que aprueba reglamento	
				de la Ley N°19.886, en su	
		Factura	346.250	artículo N° 13 informa que no	SI
		N° 163		podrá fragmentar las contrataciones con el	
				propósito de modificar el	
				procedimiento de	
				contratación, es decir, no se	
				debe parcializar una compra	
				mayor en varias compras menores.	
2.112	Jorge Antonio			Al examinar expediente	
	Alarcón Navarrete			decreto pago de se observa	
				que decreto exento N°	*
		Es strong		1.696 de fecha 16.05.2023,	
		Factura N° 165	230.730	falta la visación del	SI
		11 100		Director de Control	
				Interno, por lo anterior se	
				sugiere regularizar dicho acto administrativo.	
2.245	Luis Alberto Torres			Al examinar expediente del	
	Álvarez			decreto de pago, se verifica	
				que decreto exento N° 1.853	
			5.0	de fecha 06.06.2023, se encuentra un error	
		Oficio	246.445	administrativo, por lo cual se	SI
		N° 1853		debe rectificar dicho decreto	
		2		ya que el monto informado no	
				coincide, según oficio N° 52 de fecha 03.06.2023, en su	
				punto N° 02.	
2156	Nuevosur S.A			Al examinar expediente del	
		5		decreto de pago, se verifica	
	2			que no se están certificando las facturas del servicio de	
				consumo de agua de los Nros.	
		Factura		de Servicio 940121-0,	
		N° 1688604	572.666	940135-0, 940149-0, 940191-	NO
			- Te	1, 940233-0, 940240-3, 940247-0, 940268-3, 982856-	
		98		7, 982863, 1330693,	
				4225883-0, 60229598-2.	
				Nota. Se firma porque son	
0150	Pinet Commit CD4	De etere		servicio básicos.	
2158	First Segurity SPA	Facturas N° 168591		Al examinar expediente del decreto de pago, se verifica que	
		168776		no se están certificadando las	
		168777	338.910	facturas Nros. 168779,	NO
		169128		168776, 168777, 169128,	
		169129 169009		169129, 169009, 168781, 168591, favor los	
	1	109009		168591, favor los	

		168781		departamentos	
		168591		correspondientes certificar el servicio otorgado. Nota. Se firma porque son servicio básicos.	
2159	Compañía General de Electricidad S.A	Oficio N° 12	10.312.600	Al examinar expediente del decreto de pago, se verifica que el departamento correspondiente no certifico el servicio, favor solicitar el certificado de las facturas mencionadas en Planilla N°12. Nota. Se firma porque son servicio básicos.	NO
2161	Nuevosur S.A.	Factura N° 43581209	47.200	Al examinar expediente del decreto de pago, se verifica que el departamento correspondiente no certificó el servicio, favor solicitar el certificado de la factura N° 43581209. Nota. Se firma porque son servicio básicos.	NO
2.164	Luz Parral	Factura en planilla N° 13	5.403.957	Al examinar expediente del decreto de pago, se verifica que el departamento correspondiente no certificó el servicio, favor solicitar el certificado de las facturas mencionadas en Planilla N° 13. Nota. Se firma porque son servicio básicos	NO
2.192	Compañía General De Electricidad S.A	Factura N° 370114950	3.700	Al examinar expediente del decreto de pago, se verifica que boleta N° 370114950 se encuentra emitida a nombre del representante Legal de la Ilustre Municipalidad de Retiro, lo cual no corresponde ya que debe ser emitida hacia la entidad administrativa. Favor pedir cambio	NO
2.268	Luz Parral S.A	Factura N° 391865 391871	220.753	Al examinar expediente del decreto de pago, se verifica que el departamento correspondiente no certificó el servicio, favor solicitar el certificado de las facturas mencionadas en Planilla N° 13. Nota. Se firma porque son servicio básicos.	NO
2.312	Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.	Factura N° 18668956 18668955 18668957	1.110.104	Al examinar expediente del decreto de pago, se verifica que facturas Nro. 18668956, 18668957 no se encuentran certificado por su departamento correspondiente, favor solicitar certificado del servicio prestado.	NO
2.074	Flor Concha Ortega	Factura N° 815	700.000	Al examinar expediente del decreto de pago, se verifica que en decreto exento N° 1.683 de	SI

				fecha 22.06.2023 hace mención que dicha contratación sea imputada en el Programa de Fiestas Tradicionales del área de gestión del Programa Culturales del presupuesto. Lo cual no procedería ya que es un servicio de alimentación y además la actividad no se considera como fiesta tradicional	
2.189	Farmacia Aragón	Factura N° 1149	43.980	Al examinar expediente del decreto de pago, se verifica que los informes sociales no identifican al profesional que lo emitió, favor al firmar los informes identificar: Nombre, Rut o timbre del profesional	SI
2.206	Antonio Le Pera Robles	Factura N° 638	139.230	Al examinar expediente del decreto de pago, se verifica que falta adjuntar registro de nómina y fotográfico de la entrega de los galvanos.	SI
2.246	Confección y Comercialización Proseg Ltda.	Factura N° 4347	351.050	Al examinar expediente del decreto de pago, se verifica que falta adjuntar nómina de los funcionarios comprometidos al resguardo de los Chalecos	SI
2.260	Comercial Varavic SPA.	Factura N° 3	119.000	Al examinar expediente del decreto de pago, se verifica que el proveedor no cumple con el giro del servicio prestado. Se adjunta Situación	SI
2.262	Comercial Varavic SPA.	Factura N° 5	119.000	Tributaria de Terceros Al examinar expediente del decreto de pago, se verifica que el proveedor no cumple con el giro del servicio prestado. Se adjunta Situación Tributaria de Terceros	SI
586	Tanner S.A.	Factura N° 11060 11063	896.779	Al examinar expediente del decreto de pago favor falta agregar en detalle la sesión del Factoring.	SI
588	Comercializadora Safe Care Spa.	Factura N° 113	184.450	Al examinar expediente del decreto de pago no se refleja imputación de gasto de la cuenta N° 22.08.007 "Pasajes, Fletes y bodegajes	SI
595	Nuevosur S.A	Factura N° 1688600 1688601 1688611 43597411	558.674	Al examinar expediente del decreto de pago se verifica que el departamento correspondiente no certifico el servicio, favor solicitar el certificado de las facturas N° 1688600, 1688601, 1688611 y boleta N° 43597411	SI

	TOTAL		\$ 34.699.7	"Pasajes, Fletes y bodegajes	
2.327	Importadora y distribuidora Lobo SPA.	Factura N° 1567	2.802.690	Al examinar expediente del decreto de pago no se refleja imputación de gasto de la cuenta N° 22.08.007	SI

- Decretos de Pago Depto. de Educación:

N° D. Egreso	Proveedor	Boleta o Factura	Monto	Observación	Subsanado Si o NO
767	Emmanuel Nicotra Ventas servicios y transportes E.I.R.L	Factura N° 1959	1.562.720	Al examinar el expediente del decreto de pago se verifica que en factura y orden de compra se detalla un cargo de \$60.000. Si el cargo corresponde a despacho favor imputar gasto de la cuenta N° 22.08.007 "Pasajes, Fletes y bodegajes".	SI
883	Rigoberto Villalobos Bahamondes	Factura N° 653 654 655	1.491.026	Al examinar expediente del decreto de pago se observa que en egreso N° 883 no se registran las siguientes facturas adjuntas: Fact. N° 653 por un monto de \$833.388. Fact. N° 654 por un monto de \$414.629. Fact. N° 655 por un monto de \$243.009. Por lo cual el egreso ya mencionado se encuentra con irregularidad	SI
887	Valentín Segundo Márquez Rivera	Factura N° 82	398.650	Al examinar expediente del decreto de pago se observa que no registra nómina y fotografía de la entrega de las agendas a sus respectivos responsables	SI
	TOTAL			\$3.452.396	
	TOTAL			Ş3.43Z.390	

- Decretos Exentos o SIAPER Municipales:

D. E	D. S	Descripción	Observación	Subsanado Si o NO
-	-	_	_ '	-

- Decretos Exentos o SIAPER Municipales:

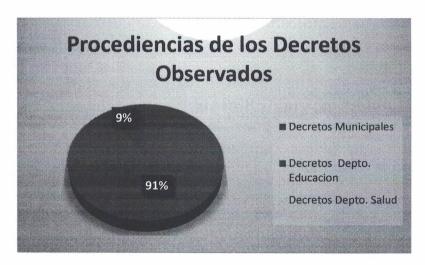
D. E	D. S	Descripción	Observación	Subsanado Si o NO
-	-	-	-	-

- Decretos Exentos o SIAPER Depto. de Salud:

D. E	D. S	Descripción	Observación	Subsanado Si o NO
	-		-	-

De los 499 decretos comprobante de egresos, proveniente de la Municipalidad y servicios traspasados, ingresados a la dirección en el mes de junio, se encuentra un5.8% de falencias equivalente a los decretos.

Departamentos implicados en las observaciones de decretos comprobantes de egreso que contienen algunas falencias:



Dentro del grafico se puede apreciar que los departamentos implicados, aquel que presento mayores falencias, corresponden al Departamento de administración y finanzas con un 91% de participación de los decretos egresos observados, mientras que el Departamento de educación municipal de la Ilustre Municipalidad de Retiro presenta un 9% y el Departamento de Salud no presento falencias.

Subsanado de Falencias:



Del total de falencias encontradas en el mes de junio en los decretos comprobante de egreso es de un 75% fueron subsanadas y un 25% no fueron corregidos.

Cabe destacar que es estas observaciones son informadas de manera oportuna a los departamentos de la Ilustre Municipalidad de Retiro y a los servicios traspasados, para la subsanación de las falencias detectadas, cuando los decretos comprobantes de egreso, son recepcionados en la unidad para su respectiva revisión de análisis y poder proseguir con el procedimiento administrativo.

DIRECTOR DO CONTROL OF AFTIRO

BRYAN FUENTES ALEGRÍA DIRECTOR CONTROL INTERNO.